REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNION ANTIOQUIA

ESTADOS NÚMERO 023

SEIS (06) DE ABRIL DE 2021

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01prmpalunion_cendoj_ramajudicial_gov_co/Erk5cHyETa1Cowq2EB-DWC0B51TMKBpJ7U_QrXErP990TA?e=Z4WPOs

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Fecha Auto o sentencia	ASUNTO
2020-0156	EJECUTIVO	LUA AMANDA	NELSON	05/04/2021	ADMITE DEMANDA
FG					
GV					
	G				
	GHHG				

NOTA: De conformidad con el contenido del art. 9° del Decreto Legislativo 806 de 2020, no se insertará en el estado electrónico los autos donde se decreten medidas cautelares o se mencione a menores.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M

MARCELA LÓPEZ LONDOÑO
SECRETARIA